

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MERCALAT
MERCANTIL LATINA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MERCALAT MERCANTIL LATINA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003524 el 31 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 3.554 R.I. el 7 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. José Tamariz Crespo, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio el 43% y el saldo en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: «ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una...» «ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.»

Guayaquil, 14 de julio de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jul. 28/95